



Resolución
N° 167/2020

Acta N°
28/2020

Barros Blancos, 08 de Diciembre de 2020.-

VISTO: que todos los años se brinda a los miembros del Concejo Municipal, agendas, como herramienta necesaria para su gestión;

CONSIDERANDO:

1. necesario, determinar si se continuará brindando dicho beneficio

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar la adquisición de agendas, a fin de ser entregadas a miembros del Concejo Municipal por su labor.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



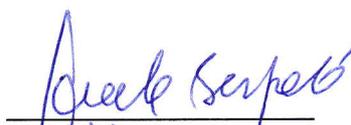
Julian Rocha
(Alcalde)



Julio Ortiz
(Concejal)



Julio Pereyra
(Concejal)



Maria Gergolo
(Concejal)



Jonathan Pereyra
(Concejal)